

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

4685 Resolución de 26 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 488/2023, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, a instancia de D. Javier Cegarra Sánchez y otros, contra la desestimación de los recursos de alzada presentados por D. Javier Cegarra Sánchez y por D.ª Ana Belén Carrasco Martínez.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 488/2023, iniciado a instancia de D. Javier Cegarra Sánchez y otros, contra la Orden de 14 de junio de 2024 que resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Javier Cegarra Sánchez contra la Resolución que desestima la petición de integración e igualdad retributiva respecto del Profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; y a la Orden del 2 de abril de 2025, que resuelve el recurso de alzada interpuesto por D.ª Ana Belén Carrasco Martínez, frente a la desestimación por silencio administrativo de su solicitud de reclamación de abono de salarios de fecha 28 de julio de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 26 de septiembre de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.